



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, las Magistradas y el Magistrado que la integran, Héctor Romero Bolaños, en su carácter de Presidente, María Guadalupe Silva Rojas y Laura Tetetla Román, por Ministerio de Ley, con motivo de la ausencia justificada del Magistrado José Luis Ceballos Daza, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Montserrat Ramírez Ortiz, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se analizaron los proyectos de resolución relativos a los expedientes **SCM-JDC-1202/2019**, **SCM-JDC-1221/2019**, **SCM-RAP-42/2019**, **SCM-RAP-43/2019** y **SCM-RAP-45/2019**, de los cuales expresaron diversas consideraciones y acordaron por unanimidad de votos que fueran materia de análisis y en su caso, aprobación en la próxima sesión pública que se convoque para tal efecto.

Acto seguido, se examinaron los proyectos de los acuerdos plenarios relativos a: **1) Asunto General SCM-AG-30/2019** y **2) Reencauzamiento del juicio SCM-JDC-1229/2019**.

En tal virtud, manifestaron diversas consideraciones y acordaron por unanimidad que los asuntos mencionados fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación en esta sesión privada.

Atento a ello, en uso de la palabra el Magistrado Héctor Romero Bolaños, instructor y ponente en el asunto general **SCM-AG-30/2019**, sometió a consideración de la Sala el proyecto en el que propuso:

PRIMERO. No ha lugar a que esta Sala Regional se pronuncie en este momento, respecto de la validez de los actos que refiere el remitente.

SEGUNDO. Archívese el expediente de mérito como asunto total y definitivamente concluido.

Enseguida, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, instructora y ponente en el expediente **SCM-JDC-1229/2019**, sometió a consideración de la Sala el proyecto en el que propuso:

PRIMERO. No ha lugar a conocer el presente medio de impugnación.

SEGUNDO. Reencauzar este medio de impugnación al Tribunal Local para los efectos establecidos en este acuerdo.

Sometidos a votación los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión privada, a las doce horas de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 194, 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49 y 53, fracciones I, X, XV y XVIII, y 54, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman las Magistradas y el Magistrado integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, en el entendido que Laura Tetetla Román



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

funge por Ministerio de Ley, con motivo de la ausencia justificada del Magistrado José Luis Ceballos Daza, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADA

MAGISTRADA
POR MINISTERIO DE LEY


MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS


LAURA TETETLA ROMÁN

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES


MONTSERRAT RAMÍREZ ORTIZ